

## RESOLUCION No. 000871 DE 01 DE DICIEMBRE DE 2022

**“Por el cual se convoca para la elección de Representantes de los empleados ante la Comisión de Personal”**

**LA CONTRALORA GENERAL DE SANTANDER (e)**  
En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, y el Decreto 409 de 2020

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Decreto 409 de 2020 crea el régimen de carrera especial de los servidores de las Contralorías Territoriales.
2. Que al artículo 5 del mencionado Decreto, establece que son entes y órganos competentes para la administración, vigilancia y gestión interna del Régimen de Carrera Especial de los servidores públicos de las Contralorías territoriales, los siguientes: Las comisiones de Personal de cada Contrataría territorial
3. Que el Decreto 1083 de 2015 en el artículo 2.2.14.2.3 señala las Calidades que deben reunir los representantes de los empleados.
4. Que el artículo 11 del Decreto 409 de 2020 señala que las Comisiones de personal de cada Contraloría Territorial serán organismos colegiados conformados por dos (2) representantes del Contralor Territorial, y dos (2) representantes de los empleados y sus suplentes, elegidos para un periodo de dos (2).
5. Que el Decreto 409 de 2020 en su artículo 11 señala **“Comisión de Personal**. Los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y sus suplentes serán elegidos para periodos de dos (2) años, que se contarán a partir de la fecha de la comunicación de la elección.
6. Que se hace necesario convocar la elección de los representantes de los empleados ante la Comisión de Personal de la Contraloría General de Santander.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Convocar a todos Empleados Públicos de Carrera Administrativa de la Contraloría General de Santander a la elección de sus representantes ante la Comisión de Personal, que comprende los siguientes aspectos.

**1. La elección:** tendrá por objeto la designación de dos (2) representantes Principales y Dos (2) Suplentes de los empleados públicos ante la Comisión de Personal de la entidad para un periodo de dos (2) años contados a partir de la comunicación de la elección.

**2. Fecha de Convocatoria:** 01 de diciembre de 2022

**3. Funciones de la Comisión de Personal:** corresponderán a las establecidas en el artículo 12 del decreto 409 de 2020

**4. Calidades que deben acreditar los Aspirantes.**

- a. No haber sido sancionados disciplinariamente durante el año anterior a la fecha de inscripción de la candidatura.
- b. Ser empleado de Carrera Administrativa.



**5. Unidad o dependencia en la cual se inscribirán los candidatos.**

Secretaria General de la Contraloría de Santander, 3 piso del Edificio de la Gobernación de Santander diligenciando el documento establecido.

**6. Requisitos para la inscripción y plazos para hacerla**

- a. La inscripción de los candidatos se realizará **del 02 al 12 de diciembre de 2022**, si dentro de dicho término no se inscribieren por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acrediten los requisitos exigidos, este término se prorrogará por un lapso igual.
- b. La inscripción debe efectuarse diligenciando el documento establecido y a disposición en la Secretaria General
- c. La solicitud de la inscripción debe ser por escrito y contener la siguiente información.

**Lista de Inscritos.**

La Secretaria General de la Contraloría General de Santander el día 13 de diciembre de 2022, consolidará y divulgará con publicación realizada en la cartelera de dicha dependencia la lista de los candidatos inscritos que hubiesen reunido los requisitos exigidos.

**Designación e inducción de Jurados:**

La Secretaria General el día 14 de diciembre designará dos (2) jurados de votación quienes recibirán la respectiva inducción.

No se designaran como jurados personas que sean candidatos o se encuentren dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los aspirantes.

**Publicación lista de votantes.**

La Secretaria General publicará el día 15 de diciembre de 2022 la lista general de votantes, con indicación del documento de identidad.

**6. Lugar, día y hora en que se abrirá y cerrará la votación:** En el Auditorio Hernando Rodríguez, ubicado en la Subcontraloria para el Control fiscal, el día 19 de Diciembre de 2022 en el horario de 1:30 pm a 4:30 pm.

**Apertura de la votación.**

Día: 19 de diciembre de 2022

Hora: 1:30 pm

**Cierre de votación.**

Día: 19 de diciembre de 2022

Hora: 4:30 pm

**7. Lugar, día y hora en que se efectuará el escrutinio general y la declaración de la elección:** El escrutinio general se efectuará el día 19 de diciembre de 2022, a las 4:30pm en el Auditorio Hernando Rodríguez, ubicado en la Subcontraloria para el Control fiscal y en ese mismo se declarará la elección.



**8. Funcionarios Elegidos**

Serán elegidos como Representantes de los Empleados en la Comisión de Personal, los Candidatos que obtengan mayoría de votos en estricto orden. Como suplentes serán elegidos los que obtengan el 3º y 4º lugar, quienes en su orden reemplazarán a los principales.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Expedida en Bucaramanga, el 01 de diciembre de 2022

**BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ**  
Contralor General de Santander (E)